



PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL NIVEL: LICENCIATURA CICLO ESCOLAR 21 - 1



Vigencia del 20 de junio al 26 de septiembre del 2020

C O N V O C A

EL DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD EURO HISPANOAMERICANA, INFORMA QUE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EL SERVICIO SOCIAL TIENEN CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES FUNDAMENTADAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y EL SERVICIO SOCIAL REGIDO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES, QUE DICE: "ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, POR LO QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DE LAS PROFESIONES A QUE SE REFIERE ESTA LEY, DEBERÁN PRESTAR SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO".

- **A LOS ESTUDIANTES QUE PASAN AL 5to. SEMESTRE** DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS, SE LES INVITA A REALIZAR SU TRÁMITE DE PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- **A LOS ESTUDIANTES QUE PASAN AL 7mo. SEMESTRE** DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS QUE NO HAN REALIZADO SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES (EXTEMPORÁNEOS), SE LES INVITA A REALIZAR SU TRÁMITE.
- **A LOS ESTUDIANTES QUE PASAN AL 7mo. SEMESTRE DE ARQUITECTURA (ARQ), INGENIERÍA INDUSTRIAL (II), INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES (ISC)** QUE NO HAN REALIZADO SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES (EXTEMPORÁNEOS), SE LES INVITA A REALIZAR SU TRÁMITE.
- **A LOS ESTUDIANTES QUE PASAN A 7mo. SEMESTRE DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS, SE LES INVITA A REALIZAR SU TRÁMITE DE SERVICIO SOCIAL.**
- **A LOS ESTUDIANTES QUE CULMINAN EL 8vo. SEMESTRE,** DE TODAS LAS LICENCIATURAS (EXTEMPORÁNEOS) QUE NO HAN REALIZADO SU SERVICIO SOCIAL, SE LES INVITA A REALIZAR SU TRÁMITE.
- **A LOS ESTUDIANTES QUE CULMINAN EL 8vo. SEMESTRE Y PASAN AL 9no. SEMESTRE DE LAS INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA** QUE NO HAN REALIZADO SU PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O SERVICIO SOCIAL (EXTEMPORÁNEOS), SE LES INVITA A REALIZAR SU TRÁMITE.

REQUISITOS

- Tener un porcentaje de créditos cubiertos mayor o igual al 70%.
- Ser alumno regular (no tener materias de arrastre o repite)
- Ser alumno reinscrito al séptimo semestre o egresado para el caso de servicio social.
- Ser alumno reinscrito al quinto semestre o egresado para el caso de prácticas profesionales.
- A partir de que se publica esta convocatoria, enviar a través de un e-mail (para comunicación confidencial) sus datos, al correo institucional del departamento de prácticas profesionales y servicio social (se detalla más adelante).

NOTA: Sólo el COMITÉ del Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social, autoriza y realiza la asignación de estudiantes a las Empresas/Dependencias, formalizándolo oficialmente ante la SEP y SEV, previo al envío de los prestadores para cumplir con el Servicio Social o las Prácticas Profesionales.

P R O C E S O

Primero

- Registro de nombre del estudiante, licenciatura, modalidad, e-mail, al correo electrónico: euroserviciosocial@ueh.edu.mx es muy importante que el alumno detalle además en dónde radica; si trabaja o no, en caso de que trabaje en qué lugar labora y la antigüedad.

Segundo

- Vía electrónica (con base en el Calendario de Envío y Entrega de Formatos), se le harán llegar los formatos de prácticas profesionales y/o servicio social.
- Se **enviará al alumno el formato** de solicitud (01), y demás archivos vía correo electrónico, indistintamente de las modalidades (escolarizada o mixta).
- La **entrega** de la solicitud (01) (requisitada a computadora) será en el Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social, en las fechas estipuladas en el Calendario de Envío y Entrega de Formatos, en el fólder carta (**BEIGE para servicio social, AZUL CELESTE para prácticas profesionales**), **anotando en la cejilla apellidos, nombre, licenciatura y modalidad** (escolarizada o mixta, según sea el caso).

Tercero

- La entrega de dictámenes (carta de presentación) para el desarrollo de prácticas profesionales y/o servicio social será en el Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social a inicio del semestre a cursar.

CALENDARIO DE ENVÍO Y ENTREGA DE FORMATOS

	Envío de Formatos (Del departamento a alumnos solicitantes)	Entrega de Formatos (De alumnos solicitantes al Departamento)
1ª. Etapa	10 al 25 de julio de 2020	1 al 15 de agosto de 2020
2ª. Etapa	3 al 22 de agosto de 2020	10 al 29 de agosto de 2020
3ª. Etapa	31 de agosto al 14 de septiembre de 2020	12 de agosto al 26 de septiembre de 2020

DOCUMENTOS A ENTREGAR UNA VEZ ASIGNADOS:

- **Acuse de la Carta de Presentación**, firmada y sellada de recibido por la Empresa/Dependencia donde fue asignado el estudiante.
- **Cédula de Servicio social y/o prácticas profesionales**, a computadora y firmada por el alumno.
- **Copia del pago de la constancia para prácticas profesionales o servicio social, según sea el caso** (puede entregarse posterior a la fecha de entrega del expediente, no omitiendo la entrega del mismo).
- **Carta de Aceptación** expedida por la empresa/dependencia receptora, en hoja oficial, firmada y sellada por el titular o jefe. **TENIENDO MÁXIMO OCHO DÍAS A PARTIR DEL INICIO, PARA ENTREGARLA AL DEPARTAMENTO DE P.P. y S.S.**
- **Reportes trimestrales**, requisitados a computadora por el alumno, deben llevar firma y sello del titular o jefe inmediato de la empresa/dependencia (Tendrá un plazo de 8 días hábiles para entregarlo).
- **Constancia de Terminación** expedida por la empresa/dependencia receptora al término de la prestación, en hoja oficial, firmada y sellada según formato. **TENIENDO ÚNICAMENTE 8 DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE TÉRMINO DE SU PRESTACIÓN, PARA ENTREGARLA AL DEPARTAMENTO, LO ANTERIOR PARA EVITAR LA CANCELACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Ó PRÁCTICAS PROFESIONALES.**

Cualquier duda al respecto, el Departamento de Prácticas Profesionales y Servicio Social queda a sus órdenes para aclararla.

LOS ESTUDIANTES QUE NO INGRESEN SU SOLICITUD PARA PRESTAR SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, ANTES DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PARA INICIAR EN EL CICLO ESCOLAR 21 – 1 (PERIODO AGOSTO 2020 – ENERO 2021), DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD PARA EL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR 21 – 2 (PERIODO FEBRERO – JULIO 2021). CONFORME A LA CONVOCATORIA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

EMILIANO ZAPATA, VER A 25 DE MAYO DE 2020